



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

En el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, siendo las doce horas del día veintisiete de marzo del dos mil veinte, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Cabildo, Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, Lic. Rosendo Pecina Elizalde, Síndico Municipal, Regidores, Lic. Yessica Guadalupe Méndez González, C. Clara Susana Ramos Contreras, C. Martha Vianey Medina Rodríguez, C. María Isabel Montoya Rubio, Lic. María de los Ángeles Hernández Pérez y el Ing. José Isabel Bocanegra Rojas; se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta No. 43.
5. Lectura al oficio que hace llegar la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, por medio del cual solicita poner a consideración del Honorable Cabildo la reposición de base que ocupaba el trabajador González Guillén René Iván, dentro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Oficinas en General, Similares y Conexos del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., para que la ocupe el trabajador García Segura Pascual.
6. Lectura al oficio que hace llegar la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, en el que solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación del Manual General de Organización del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.
7. Lectura al oficio que hace llegar la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual requiere se ponga a consideración del Honorable cabildo el aumento salarial del 15% para todo el personal del Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Oficinas en General, Similares y Conexos del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.
8. Presentación del Informe General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.
9. Lectura a oficio que hace llegar la C.P. Sayra Guadalupe Compeán Rodríguez, Tesorera Municipal, en el que requiere la autorización y/o aprobación de Modificaciones al Presupuesto de Egresos.
10. Lectura a oficio que hace llegar el Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, en el que solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo la convocatoria pública abierta para la concesión del servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU).

Clara Susana Ramos C.
Isabel Montoya R.
Vianey Medina



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

11. Lectura a oficio que hace llegar el Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, en el que solicita el análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la firma de convenio con las beneficiarias del ex policía Luis Alfonso Silva Barrientos, elemento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, por razón de la indemnización y finiquito en virtud del deceso del mismo.
12. Lectura a oficio que hace llegar la C.P. Sayra Guadalupe Compeán Rodríguez, Tesorera Municipal, en el que solicita la autorización para ampliación del descuento del 5% en el pago del Impuesto Predial durante los meses de abril y mayo del Presente Ejercicio Fiscal 2020.
13. Clausura de la sesión.

En cuanto al punto uno del orden del día referente al “pase de lista”, La Secretaría General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, procede a nombrar a los integrantes del H. Cabildo para corroborar su asistencia, dando cuenta al Presidente Municipal Constitucional. C. José Alfredo Pérez Ortiz, de la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo, quienes además firman la lista de asistencia para constancia, lo anterior atendiendo a lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la **“Declaración del quórum legal e instalación de la sesión”**, la Secretaría General del H. Ayuntamiento Lic. Irma Salazar Juárez, informa al presidente municipal constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, que se encuentran presentes los ocho integrantes que conforman el H. Cabildo, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, **declara que siendo las doce horas con quince minutos y habiendo quórum legal, se instala la Sesión Ordinaria de Cabildo**, cuyos acuerdos que se tomen serán legales y válidos.

Se procede a desahogar el **punto tres** referente a la **“Aprobación del orden del Día”**, la Secretaría General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al orden del día, el cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

Acto seguido, se desahoga el **punto cuatro; aprobación del acta número 43**, en uso de la voz la Lic. Irma Salazar Juárez, Secretaria General del H. Ayuntamiento se dirige al Honorable Cabildo solicita la dispensa de la lectura del acta No. 43 de la Sesión Ordinaria celebrada el día diez de marzo del dos mil veinte, toda vez que los integrantes del Honorable Cabildo previamente han realizado la lectura de la misma y la han firmado, quienes autorizan la dispensa de la lectura y que se proceda a someterla a votación.

Clara Susana Ramos C

Isabel Montoya Z.

Isabel Montoya Z.

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44



ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

Por tanto se somete a votación la aprobación el acta No. 43, y se **aprueba por unanimidad de votos el acta No. 43.**

A continuación, se desahoga el **punto cinco del orden del día** referente al oficio que hace llegar la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, por medio del cual solicita poner a consideración del Honorable Cabildo la reposición de base que ocupaba el trabajador González Guillén René Iván, dentro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Oficinas en General, Similares y Conexos del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., para que la ocupe el trabajador García Segura Pascual, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y se dirige al Honorable Cabildo para solicitar que se le otorgue el uso de la voz a la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, para que aporte la información al respecto.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos la reposición de base que ocupaba el trabajador González Guillén René Iván, dentro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Oficinas en General, Similares y Conexos del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., para que la ocupe el trabajador García Segura Pascual.**

Se desahoga el **punto seis del orden del día**, referente al oficio que hace llegar la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, en el que solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación del Manual General de Organización del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y se dirige al Honorable Cabildo para solicitar que se le otorgue el uso de la voz a la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, para que aporte la información al respecto.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el Manual General de Organización del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.**

En seguida se desahoga el **punto siete del orden del día**, referente al oficio que hace llegar la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual requiere se ponga a consideración del Honorable cabildo el aumento salarial del 15% para todo el personal del Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Oficinas en General, Similares y

Clara Susana Ramos C

Monterosa E

Sabel

Uicel



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44

Conexos del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y se dirige al Honorable Cabildo para solicitar que se le otorgue el uso de la voz a la Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Oficial Mayor, para que aporte la información al respecto.

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

Concluida la participación de la Oficial Mayor, interviene la Regidora, Lic. Yessica Guadalupe Méndez González, para manifestar que debido a la contingencia que estamos atravesando en este momento en todo el país y por lo que se ve se va a atravesar una crisis económica la cual no sabemos de qué manera nos va a afectar, ya sea nacional como municipal, por el momento considero que no es prudente realizar ningún aumento salarial hasta nuevo aviso; a este comentario se adhiere la Regidora, C. Martha Vianey Medina Rodríguez, que está de acuerdo en que no se autorice el aumento por este momento, que no se les niegue pero sí que habrá que esperar a que pase la contingencia, a lo que los demás regidores se suman y están de acuerdo en que no se lleve a cabo el aumento.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se desaprueba por unanimidad de votos el aumento salarial del 15% para todo el personal del Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Oficinas en General, Similares y Conexos del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.**

Se procede a desahogar el **punto ocho del orden del día**, referente a la Presentación del Informe General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y se dirige al Honorable Cabildo para solicitar que se le otorgue el uso de la voz al C. José Gustavo Jasso Navarro, Director de OOSAPA, para que aporte la información al respecto.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos la Presentación del Informe General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.**

Acto Seguido se desahoga el **punto nueve del orden del día**, referente a oficio que hace llegar la C.P. Sayra Guadalupe Compeán Rodríguez,

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44



ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

Tesorera Municipal, en el que requiere la autorización y/o aprobación de Modificaciones al Presupuesto de Egresos, la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y se dirige al Honorable Cabildo para solicitar que se le otorgue el uso de la voz a la C.P. Sayra Guadalupe Compeán Rodríguez, Tesorera Municipal, para que aporte la información al respecto.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos la Modificaciones al Presupuesto de Egresos.**

Continuando con el **punto diez del orden del día**, referente a oficio que hace llegar el Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, en el que solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo la convocatoria pública abierta para la concesión del servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU), la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos la convocatoria pública abierta para la concesión del servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU).**

A continuación se desahoga el **punto once del orden del día**, referente a oficio que hace llegar el Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, en el que solicita el análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la firma de los convenios con las beneficiarias del ex policía Luis Alfonso Silva Barrientos, elemento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, por razón de la indemnización y finiquito en virtud del deceso del mismo, por la parte proporcional del 70% la C. Karina Fernández Domínguez por si y en representación de su menor hijo Alfonso Silva Fernández y por el 30% la C. Araceli Blaz Coronado en representación de su menor hija María Guadalupe Silva Blaz; la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su intervención a Lic. Rosendo Pecina Elizalde, Síndico Municipal y Representante Legal del Municipio de Ciudad Fernández, quien da lectura a la propuesta de convenios para firma con las beneficiarias del ex policía Luis Alfonso Silva Barrientos, por la parte proporcional del 70% la C. Karina Fernández Domínguez por si y en representación de su menor hijo Alfonso Silva

Clara Susana Ramos C.

Isabel Montoya R.



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44

Fernández y por el 30% la C. Araceli Blaz Coronado en representación de su menor hija María Guadalupe Silva Blaz, cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:

CONVENIO PARA EL CUMPLIMIENTO A LA INDEMNIZACION EN EL EXPEDIENTE NUMERO 006/2018/3DB, EL CUAL SE DECLARO COMO BENEFICIARIA DEL 70% DE LOS DERECHOS DEL C. LUIS ALFONSO SILVA BARRIENTOS A LA C. KARINA FERNANDEZ DOMINGUEZ POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ALFONSO SILVA FERNÁNDEZ, CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ Y LA C. KARINA FERNANDEZ DOMINGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES TENDRA COMO EL AYUNTAMIENTO Y BENEFICIARIO RESPECTIVAMENTE Y QUIENES CONSECUENTEMENTE SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- El presente convenio es para dar cumplimiento a la indemnización en el expediente laboral 006/2018/3DB, por fallecimiento en el cumplimiento de su deber del **C. Luis Alfonso Silva Barrientos** en favor de la **C. Karina Fernández Dominguez**, y aprobado en sesión de Cabildo número 44, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, por ello ambas partes nos reconocemos mutuamente la personalidad con la que comparecemos en este acto; de igual forma manifiestan que la cantidad que se ofrece al actor es de **\$700.000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) La cual cubre todas y cada una de las prestaciones que contemplan el Artículo 500 de la Ley Federal del Trabajo.**

II.- Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del convenio es dar cumplimiento a la indemnización de **C. Luis Alfonso Silva Barrientos** en favor de la **C. Karina Fernández Dominguez** y de su menor hijo **Alfonso Silva Hernández**; para ello "El Ayuntamiento" ofrece en pago total a él "**BENEFICIARIO**" y este acepta como tal **\$700.000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que las partes acuerdan se cubrirán de la siguiente manera en 3 pagos:

PAGO 1.- \$ 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS/100 M.N.) EL DIA VIERNES 08 DE MAYO DEL 2020.

PAGO 2.- \$ 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS/100 M.N.) EL DIA MARTES 02 DE JUNIO DEL 2020.

PAGO 3.- \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) EL DIA MIERCOLES 01 DE JULIO DEL 2020.

SEGUNDA.- El pago de la cantidad mencionada en la cláusula anterior cubre todas y cada una de las prestaciones a las cuales tiene derecho el Beneficiario.

TERCERA.- La voluntad de resolver el presente asunto por parte del Ayuntamiento entraña desde luego el pleno respeto a los derechos laborales del trabajador.

CUARTA.- "El Ayuntamiento" acuerda con "El Beneficiario" y este acepta, la forma en que se realizaran los pagos para cubrir el total.

QUINTA.- La suscripción y ratificación de este instrumentando ante la Autoridad Laboral que conoce del asunto, implica por sí misma, "**El desistimiento expreso del Beneficiario**" por conducto de su Representante Legal, a los siguientes tramites abiertos o seguidos ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en relación con este mismo.

SEXTA.- "El Ayuntamiento y "El beneficiarios" se obligan a respetar y a no pasar por alto lo aquí convenido; por ello, dotan al convenio de la más amplia eficacia que en derecho corresponda, en inteligencia de lo cual, lo firman el día XX de XXXXX de dos mil veinte, ante **LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LO LOCAL EN CONCILIACION Y ARBITRAJE.**



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44

SEPTIMA.- Para la interpretación de lo pactado y/o en caso de controversia, las partes consignan su voluntad de someterse a la jurisdicción y competencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al servicio de las Instituciones Públicas del Estado.

IMPUESTA LAS PARTES DE LOS TERMINOS, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO SUSCRIBEN, PARA QUE PRODUZCA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DANDO FE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LO LOCAL EN CONCILIACION Y ARBITRAJE, RIOVERDE SAN LUIS POTOSI A XX DE XXXXX DEL 2020.

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE

SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

C. KARINA FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

EL BENEFICIARIO

CONVENIO PARA EL CUMPLIMIENTO A LA INDEMNIZACION EN EL EXPEDIENTE NUMERO 006/2018/3DB, EL CUAL SE DECLARO COMO BENEFICIARIA DEL 30% DE LOS DERECHOS DEL C. LUIS ALFONSO SILVA BARRIENTOS A LA C. ARACELI BLAZ CORONADO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARIA GUADALUPE SILVA BLAZ, CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ Y LA C. ARACELI BLAZ CORONADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES TENDRA COMO EL AYUNTAMIENTO Y BENEFICIARIO, RESPECTIVAMENTE Y QUIENES CONSECUTIVAMENTE SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- El presente convenio es para dar cumplimiento a la indemnización en el expediente laboral 006/2018/3DB, por fallecimiento en el cumplimiento de su deber del **C. Luis Alfonso Silva Barrientos** en favor de la **C. Araceli Blaz Coronado**, y aprobado en sesión de Cabildo número 44, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, por ello ambas partes nos reconocemos mutuamente la personalidad con la que comparecemos en este acto; de igual forma manifiestan que la cantidad que se ofrece al actor es de **\$300.000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) La cual cubre todas y cada una de las prestaciones que contemplan el Artículo 500 de la Ley Federal del Trabajo.**

II.- Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del convenio es dar cumplimiento a la indemnización de **C. Luis Alfonso Silva Barrientos** en favor de la **C Araceli Blaz Coronado** y de su menor hija **María Guadalupe Silva Blaz**; para ello "El Ayuntamiento" ofrece en pago total a el "BENEFICIARIO" y este acepta como tal **\$300.000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que las partes acuerdan se cubrirán de la siguiente manera en 3 pagos:

PAGO 1.- \$ 100,000.00 (CEN MIL PESOS/100 M.N.) EL DIA VIERNES 08 DE MAYO DEL 2020.

PAGO 2.- \$ 100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100M.N.) EL DIA MARTES 02 DE JUNIO DEL 2020

PAGO 3.- \$ 100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M.N) EL DIA MIERCOLES 01 DE JULIO DEL 2020.

SEGUNDA.- El pago de la cantidad mencionada en la cláusula anterior cubre todas y cada una de las prestaciones a las cuales tiene derecho el Beneficiario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Clara Susana Ramos C.

[Handwritten signature]
Sabell Montoya R.

[Handwritten signature]
Uruñe



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

TERCERA.- La voluntad de resolver el presente asunto por parte del Ayuntamiento entraña desde luego el pleno respeto a los derechos laborales del trabajador.

CUARTA.- "El Ayuntamiento" acuerda con "El Beneficiario" y este acepta, la forma en que se realizarán los pagos para cubrir el total.

QUINTA.- La suscripción y ratificación de este instrumentando ante la Autoridad Laboral que conoce del asunto, implica por sí misma, "El desistimiento expreso del Beneficiario" por conducto de su Representante Legal, a los siguientes trámites abiertos o seguidos ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en relación con este mismo.

SEXTA.- "El Ayuntamiento y "El beneficiarios" se obligan a respetar y a no pasar por alto lo aquí convenido; por ello, dotan al convenio de la más amplia eficacia que en derecho corresponda, en inteligencia de lo cual, lo firman el día XX de XXXX de dos mil veinte, ante LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LO LOCAL EN CONCILIACION Y ARBITRAJE.

SEPTIMA.- Para la interpretación de lo pactado y/o en caso de controversia, las partes consignan su voluntad de someterse a la jurisdicción y competencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al servicio de las Instituciones Públicas del Estado.

IMPUESTA LAS PARTES DE LOS TERMINOS, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO SUSCRIBEN, PARA QUE PRODUZCA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DANDO FE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LO LOCAL EN CONCILIACION Y ARBITRAJE, RIOVERDE SAN LUIS POTOSI A XX DE XXXXX DEL 2020.

C. LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE

SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

C. ARACELI BLAZ CORONADO

EL BENEFICIARIO

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos la firma de los convenios con las beneficiarias del ex policía Luis Alfonso Silva Barrientos, elemento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal por la parte proporcional del 70% la C. Karina Fernández Domínguez por sí y en representación de su menor hijo Alfonso Silva Fernández y por el 30% la C. Araceli Blaz Coronado en representación de su menor hija María Guadalupe Silva Blaz, por razón de la indemnización y finiquito en virtud del deceso del mismo.**

Se desahoga el **punto doce del orden del día**, referente a oficio que hace llegar la C.P. Sayra Guadalupe Compeán Rodríguez, Tesorera Municipal, en el que solicita la autorización para ampliación del descuento del 5% en el pago del Impuesto Predial durante los meses de abril y mayo del Presente Ejercicio Fiscal 2020, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y se dirige al Honorable Cabildo para solicitar que se le otorgue

Página 8 de 10

Clara Susana Ramos C

Isabel Montoya R



ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MARZO/27/2020

el uso de la voz a la C.P. Sayra Guadalupe Compeán Rodríguez, Tesorera Municipal, para que aporte la información al respecto.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos ampliación del descuento del 5% en el pago del Impuesto Predial durante los meses de abril y mayo del Presente Ejercicio Fiscal 2020.**

Habiendo agotados los puntos del orden del día, **se procede a desahogar el punto trece del orden del día, clausura de la Sesión**, la Secretaria General Lic. Irma Salazar Juárez, da cuenta de ello y concede el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, quien manifiesta que siendo las **trece horas con cincuenta y siete minutos del día veintisiete de marzo del dos mil veinte** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy fe.-----


C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. IRMA SALAZAR JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


LIC. YÉSSICA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ  C. CLARA SUSANA RAMOS CONTRERAS

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 44



Vianey

C. MARTHA VIANEY-MEDINA RODRÍGUEZ

Isabel Montoya R.

C. MARÍA ISABEL MONTOYA RUBIO

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA

MARZO/27/2020 LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ PÉREZ ING. JOSÉ ISABEL BOCANEGRA ROJAS